

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N°358/82 del registro del Departamento de Arquitectura, relacionado con los trabajos de instalación de gas natural en el edificio de la Cámara Nacional Electoral, sito en 25 de Mayo N°245 de esta Capital, y teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos y lo informado a fs. 1 por el citado Departamento;

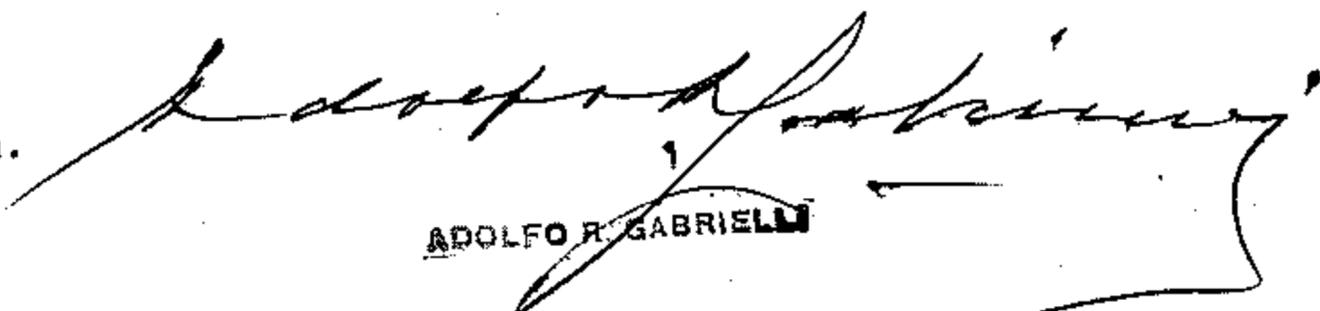
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Parcial Provisional de los citados trabajos -obrante a fs. 2-, suscripta por representantes de la firma "TECNE FIDIAS S.A.", contratista de la obra y del Departamento de Arquitectura de este Tribunal.-

2°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento para la prosecución de su trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

A


ADOLFO R. GABRIELLI